FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Subdirección de Servicios

UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y REGULARIZA PAGO QUE INDICA.

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
27 MAY 2014
CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1488

SANTIAGO, 20 MAYO 2014

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA
INGRESO
23 MAY 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1587 de 2014 que establece el Presupuesto para la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile mediante un trato directo, requirió la adquisición de un dispensador orgánico digital, sede Santiago.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Srta. M. Loreto Olivares C., Encargada de Administración y Finanzas, en carta de fecha 20de Marzo del 2014.

3. Que, resulta necesario retribuir las prestaciones de particulares que, de buena fe han ejecutado efectivamente servicios en beneficio de los funcionarios, realizando por parte de éste las correspondientes contraprestaciones de carácter pecuniario, aún cuando la obligación emane de una fuente defectuosa, dada la omisión de actos administrativos formales, debiendo cumplirse con respecto a los derechos del beneficiario de buena fe y precaviendo un enriquecimiento sin causa a favor de este establecimiento, toda vez que lo contrario importa incurrir en una actitud que contraviene el ordenamiento jurídico.

4. Que, es financiado por el centro ejecutante N°170101 – Ip. Laboratorio de Toxinas Marinas.

4. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

5. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (copia carta trato directo, copia factura N°1450554, certificado de habilidades y solicitud N°411472).

6. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECTOR JURIDICO

RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el trato directo con el MERCK S.A., Rut: 80.621.200-8, correspondiente a la adquisición de un dispensador orgánico digital, cuyo valor total es de $ 244.487.- (doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) IVA Incluido.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título B Subtítulo 4 Ítem 4,1 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

PROF. DR. LUIS FERREIRA VIGOUROUX
VICEDECANO

PROF. DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
D E C A N A

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/LFV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Ciencias Biomédicas
Programa Disciplinario de Fisiología y Biofísica
Laboratorio de Toxinas Marinas

Independencia N° 1027
Fono :(562) 978-6308
Fax :(562) 732-9668
bsuarez@med.uchile.cl

Dirección Postal:
Casilla 70005-7
Santiago 8380453
CHILE

C.L.T.M.0017/2014

Santiago, 20 de Marzo del 2014.

Señora
Selene Jil
Coordinadora de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Por medio del presente, solicito regularizar pago de la factura N°1450554 emitida por el proveedor Merck S.A., por la suma de $244.487.- (Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), correspondiente a la compra de un dispensador orgánico digital, para el Laboratorio de Toxinas Marinas Sede Santiago, según solicitud del portal N°411472, con cargo al centro ejecutante 170101.

El desajuste de un dispensador inhabilita su uso, por lo que se debió adquirir uno inmediatamente para poder continuar realizando los análisis de Veneno Amnésico. La premura de esta compra no permitió su ingreso a través del sistema Chilecompra, ya que el laboratorio no podía suspender la prestación de sus servicios.

La exactitud en las cantidades y/o medidas de los reactivos utilizados, es un parámetro que no se puede obviar e indispensable para la realización de los análisis toxicológicos que realiza el Laboratorio de Toxinas Marina, en el marco del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos del Servicio Nacional de Pesca.

Los datos del proveedor son:
Razón Social: Merck S.A.
Rut: 80.621.200-8
Teléfono: 23400000
Contacto: Srta. Nancy Salazar
e-mail: nancy.salazar@merckgroup.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,

M. Loreto Olivares C.
Encargado de Administración y Finanzas
Laboratorio de Toxinas Marinas

c.c.: Archivo

Merck S.A.

Industria Farmacéutica y Comercialización de Productos Químicos y otros.

Francisco de Paula Taforo 1981
Teléfono: 02-2340 0000
RUT.: 80.621.200-8 - Ñuñoa
Rol. Industrial 495-5 / 10
Casilla 48-D Santiago - Chile
Quimica:
FAX: 02-2340 0739
Teléfono: 02-2340 0730
Contact center 800 340 200
Farma:
FAX: 02-2340 0457
Teléfono: 02-2340 0740
Contact center 800 340 300
www.merck.cl

Sucursales:
Centro de Distribución ENEA
Rio Palena 9669
Fono: 02-2340 0000
Pudahuel
Santiago

Oficina Antofagasta
Avda. Bernardo O Higgins 1932 Depto. 32
Fono: 55-2259 415 - 55-2259 416
Fax: 55-2259 417
Antofagasta

Oficina Valparaiso
Blanco 1663 Depto. 1501
Fono: 32-2224 690
Fax: 32-2224 692 - 2224 693
Valparaiso

Oficina Concepción
Mac-Iver 1664
Fono: 41-2222 625
Fax: 41-2232 638
Concepción

MERCK

R.U.T: 80.621.200 - 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00000001450554

S.I.I. - ÑUÑOA

SEÑOR(ES)	: Universidad de Chile
GIRO	: Educación
R.U.T.	: 60.910.000-1
DIRECCION	: Independencia 1027
COMUNA	: Independencia
CIUDAD	: SANTIAGO
CLIENTE Nº:	0040002217 02
TELEFONO :	02/9786000

DESPACHAR A	: Universidad De Chile Fac. Medicina
DIRECCION DESPACHO	: Independencia 1027
COMUNA DESPACHO	: INDEPENDENCIA
CIUDAD DESPACHO	: SANTIAGO
R.U.T. TRANSPORTISTA	: 80.621.200-8
PATENTE	:

Nº: 0054000854

VENDEDOR	PEDIDO	ENTREGA	DOC. INTERNO	COTIZACION	ORDEN DE COMPRA
77161801	4201957468	4315931375	4502312503		Mail 20.02.2014

USUARIO	AREA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	COND. DE PAGO	GUIA DE DESPACHO
M217768	CL40	17-03-2014	16-04-2014	30 días fecha de factura	4G01503542

OBSERVACIONES:
ADJUNTAR FACTURA

CODIGO	DETALLE	ENVASE	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR TOTA
BRND4730330	DISPENSETTE III DIG 0.5-5ML-UNORGANIC S/VALVULA SAFETYPRIME	1PC	1	205.451	205.45

Cejec-170101

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOSOCHENTA Y SI ETE

MENSAJES:
At. Srta. M. Loreto Olivares - Entrega en Pabellón G Piso 2,
Programa de Fisiología

CANCELADO
___ DE _____ DE ____

MONTO NETO	$:	205.45
19 % I.V.A	$:	39.03
MONTO TOTAL	$:	244.48

AGRADECEMOS DEPOSITAR PAGO EN CUENTA CORRIENTE Nº 91-5661-5 DEL BANCO SANTANDER A NOMBRE DE MERCK S.A. Y ENVIAR COMPROBANTE AL MAIL COBRANZAS@MERCKGROUP.COM

NOMBRE:
R.U.T: FECHA:
RECINTO: FIRMA:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) de Artículo 4° y la letra c) del Artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

Timbre Electrónico SII
Res. 85 del 2007 - Verifique documento: www.sii.cl

Soc. Impresora PRINTLAB LTDA. R.U.T. 76.169.250-1 Roberto Espinoza #1490 / Santiago

Merck S.A.
Industria Farmacéutica y Comercialización de Productos Químicos y otros.
Francisco de Paula Taforó 1981
Teléfono: 02-2340 0000
RUT.: 80.621.200-8 - Ñuñoa
Pol. Industrial 495-5 / 10
Casilla 48-D Santiago - Chile
Química:
FAX: 02-2340 0739
Teléfono: 02-2340 0730
Contact center 800 340 200
Farma:
FAX: 02-2340 0457
Teléfono: 02-2340 0740
Contact center 800 340 300
www.merck.cl

Sucursales:
Centro de Distribución ENEA
Río Palena 9669
Fono: 02-2340 0000
Pudahuel
Santiago

Oficina Antofagasta
Avda. Bernardo O Higgins 1932 Depto. 32
Fono: 55-2259 415 - 55-2259 416
Fax: 55-2259 417
Antofagasta

Oficina Valparaíso
Blanco 1663 Depto. 1501
Fono: 32-2224 690
Fax. 32-2224 692 - 2224 693
Valparaíso

Oficina Concepción
Mac-Iver 1664
Fono: 41-2222 625
Fax: 41-2232 638
Concepción

MERCK

R.U.T: 80.621.200 - 8
GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
Nº 00000001503542

S.I.I. - ÑUÑOA

SEÑOR(ES)	: Universidad de Chile
GIRO	: Educación
R.U.T.	: 60.910.000-1
DIRECCION	: Independencia 1027
COMUNA	: Independencia
CIUDAD	: SANTIAGO
CLIENTE Nº:	0040002217 02
TELEFONO :	02/9786000

DESPACHAR A	: Universidad De Chile Fac. Medicina
DIRECCION DESPACHO	: Independencia 1027
COMUNA DESPACHO	: INDEPENDENCIA
CIUDAD DESPACHO	: SANTIAGO
R.U.T. TRANSPORTISTA	: 80.621.200-8
PATENTE	:

Nº: 0054000854

VENDEDOR	PEDIDO	ENTREGA	DOC. INTERNO	COTIZACION	ORDEN DE COMPRA
77161801	4201957468	4315931375			Mail 20.02.2014

USUARIO	AREA	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	COND. DE PAGO	GUIA DE DESPACHO
M217768	CL40	17-03-2014	16-04-2014	30 días fecha de factura	4G01503542

OBSERVACIONES:
ADJUNTAR FACTURA

CODIGO	DETALLE	ENVASE	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
BRND4730330	DISPENSETTE III DIG 0.5-5ML-UNORGANIC S/VALVULA SAFETYPRIME	1PC	1	205.451	205.451

MERCK S.A.
Fecha
Certificados
Firma de Seguridad
Peso
Bultos
IR
D.

FACTURA ADJUNTA AL PEDIDO
SI NO LA RECIBE FAVOR COMUNICARSE
CON NUESTRO CALL CENTER 800340240

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOSOCHENTA Y SIETE

MENSAJES:
At. Srta. M. Loreto Olivares - Entrega en Pabellón G Piso 2,
Programa de Fisiología

CANCELADO
DE DE

MONTO NETO	$:	205.45
19 % I.V.A	$:	39.03
MONTO TOTAL	$:	244.48

AGRADECEMOS DEPOSITAR PAGO EN CUENTA CORRIENTE Nº 91-5661-5 DEL BANCO SANTANDER A NOMBRE DE MERCK S.A. Y ENVIAR COMPROBANTE AL MAIL COBRANZAS@MERCKGROUP.COM

NOMBRE:
R.U.T: FECHA:
RECINTO: FIRMA:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4° y la letra c) del Artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

Timbre Electrónico SII
Res. 85 del 2007 - Verifique documento: www.sii.cl

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 15-05-2014 10:09

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
80.621.200-8	MERCK S A	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores

Proveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Imprimir Certificado